



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Vemos con agrado que el gobernador de la Provincia de Río Negro, Alberto Weretilneck, firmó en El Bolsón un convenio con el Gobierno Nacional por 200 millones de pesos, que involucra también a las provincias de Neuquén y Chubut.

El Mandatario rubricó con este último, un Memorándum de Entendimiento por \$ 206.386.000, en el marco del Proyecto Nacional de Recuperación Productiva Post-Emergencia, que busca mitigar el impacto de los daños ocasionados por las cenizas volcánicas, con énfasis en la recomposición productiva y social de la zona afectada, que involucra también a las provincias de Neuquén y Chubut.

La actividad se desarrolló esta mañana en las instalaciones del Servicio de Prevención y Lucha Contra Incendios Forestales (SPLIF), en el km 1920 de la Ruta N° 40, y contó con la presencia del presidente de Parques Nacionales, Carlos Corvalán, el coordinador del Proyecto de Desarrollo Rural de la Patagonia (PRODERPA) Río Negro, Gustavo Zgaib, la presidenta del Ente de la Región Sur, Adriana Mirelles, autoridades provinciales y municipales, referentes y técnicos territoriales del INTA y de la Subsecretaría de Agricultura familiar de la Nación, entre otros.

A través de este Memorándum, la cartera agropecuaria y la provincia de Río Negro acordaron la creación de un Nodo Provincial del Proyecto Nacional de Recuperación Productiva Post-Emergencia, para realizar un mapeo local de las áreas de implementación y un relevamiento de la situación socio-económica-productiva; identificar a los beneficiarios y proyectos a implementar, en consonancia con las necesidades del territorio; y la conformación de los Comités de Evaluación Provincial de los proyectos.

Los aportes del MAGyP permitirán desarrollar esas acciones que se alcanzarán mediante la implementación de tres componentes denominados: Desarrollo Productivo; Infraestructura y Servicios Públicos; y Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales.

Por ello:

Autor: Rubén Alfredo Torres.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, Gobierno Provincial su beneplácito por la firma del convenio que busca mitigar el impacto de los daños ocasionados por las cenizas volcánicas, con énfasis en la recomposición productiva y social de la zona afectada, que involucra también a las provincias de Neuquén y Chubut.

Artículo 2°.- De forma.